



ACTA EXTRAORDINARIA DEL PLENO

DIA: 7 DE MARZO 2018

HORA: 17.30

Para proceder a la celebración de sesión plenaria, según convocatoria realizada al respecto, se reúnen en sesión pública:

**DON JOSE VICENTE FERRIZ SORIANO.-ALCALDE PRESIDENTE
DOÑA NATALIA LLORCA LLORCA.
DON JERONIMO NOGUEROLES LLINARES.
DOÑA AMANDA SELLES GOMIS.
DON FRIEDHELM ALFRED SCHMIDT
DOÑA EMILIA SANTONJA LOPEZ.-CONCEJALES**

No asisten:

Excusan su asistencia:

DON JOSE LUIS MARTINEZ MARTINEZ

Actúa como Secretario el de la Corporación:

DON GASPAR JOSE BLANCO ESLAVA

1º.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte del Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior. Escuchada por el Pleno se somete a votación aprobándose por unanimidad de los presentes.

2º.- MODIFICACION DEL CONTRATO CON LA CONCESIONARIA DE AGUA POTABLE, HIDRAQUA S.A., MEDIANTE AMPIACION DEL PERIODO DE CONCESION Y APROBACION DE UNA TARIFA FINALISTA.

Explica el Sr. Alcalde Presidente que por parte del Arquitecto Municipal, D. Manuel Cortes Soriano, se procedió a la elaboración de un informe de necesidades y actuaciones a ejecutar en lo referente a infraestructuras municipales de agua potable y análisis del modo de financiación y propuesta de alternativas para ejecución de las mismas. Este informe fue trasladado a Hidraqua S.A., como concesionaria del servicio de agua potable y saneamiento, para su estudio y elaboración de una propuesta que cumpliera con los criterios de viabilidad económica y jurídica.

En contestación a lo anterior, por parte de la concesionaria, se ha elaborado un estudio en el que se indican las necesidades y las propuestas para su financiación.

De los mecanismos propuestos para la financiación, tanto por parte del técnico municipal como por la concesionaria, se considera idóneo el siguiente:

Ampliación del plazo de duración del contrato y establecimiento de una tarifa finalista.

Se explica que es la propuesta más adecuada al interés general ya que permite la compensación a la empresa concesionaria y no supone una subida desmesurada de las tarifas.

Por parte del Pleno, una vez escuchado, se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los seis miembros presentes, de los siete que componen la Corporación, que se amplie el contrato por 15 años y que se aplique la tarifa finalista propuesta.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONCESION DE SERVICIO DE PISCINA Y BAR CAFETERIA EN AREA DEPORTIVA DE ORXETA.

Se somete ante al Pleno el pliego de cláusulas administrativas particulares para la concesión del servicio de piscina y bar cafetería del área deportiva de Orxeta a los efectos gestión del servicio público de piscina, mantenimiento y limpieza de la zona y servicio de bar cafetería mediante la modalidad de concesión con un procedimiento negociado sin publicidad.

Examinado por el Pleno, se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los seis miembros presentes, de los siete que componen la Corporación.

4º.- DAR CUENTA AL PLENO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2017.

Se da cuenta al Pleno de la modificación presupuestaria 1/2017, aprobada por la Alcaldía Presidencia. La modificación no supone aumento de los gastos. La modificación adopta la modalidad de transferencias de crédito y ha sido aprobada mediante decreto de 31 de diciembre de 2017 y cuenta con los informes preceptivos.

Examinada por el Pleno, este se da por enterado.

5º.-DAR CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017.

Se da cuenta al Pleno de la liquidación del presupuesto 2017, junto con las obras financieramente sostenibles. Y que da un resultado presupuestario ajustado de 33957,50 euros y un remanente de tesorería para gastos generales de 371.001, 63 euros.

Examinada por el Pleno, este se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión se levanta la sesión siendo las, extendiendo la presente, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente Libro de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

Vº B